



PISE
(Plan Integral de Seguridad Escolar)

Tabla de Contenidos

1. Objetivos del Plan de Emergencia y Evacuación

2. Definiciones

3. Comunicaciones

- 3.1 Sistema de Alarma
- 3.2 Relaciones Públicas

4. Identificación de zonas

- 4.1. Zonas de Seguridad Internas
- 4.2. Zona de Seguridad Externa
- 4.3. Vías de Evacuación
- 4.4. Sectorización de los edificios e indicaciones para la evacuación

5. Personal Involucrado

- 5.1 Funciones y responsabilidades del personal.

6. Procedimientos

- 6.1 En caso de emergencias en general
- 6.2 En caso de incendio
- 6.3 En caso de sismo
- 6.4 En caso de aviso de bomba

7. Evaluación posterior a la Emergencia

8. Simulacros

9. Anexos

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION

1. OBJETIVOS DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION

- 1.1. Establecer procedimientos que aseguren que ante una emergencia, tanto alumnos(as) como funcionarios(as) (docentes y no docentes), además de las personas que se encuentran en el colegio, puedan ponerse a resguardo en forma rápida y oportuna, evitando al máximo las lesiones personales.
- 1.2. Asegurar y mantener la máxima integridad posible de la estructura del edificio, evitando daños materiales.
- 1.3. Evitar la suspensión de los servicios prestados a la comunidad.
- 1.4. Mantener informados a los ocupantes de las dependencias, de cómo deben prevenir y actuar frente a una emergencia.
- 1.5. Disponer de equipos humanos organizados y adiestrados, consiguiendo con ello una mayor efectividad en las acciones destinadas a controlar las emergencias.

2. DEFINICIONES

Emergencia: Se entenderá como emergencia, toda aquella situación que pueda generar personas heridas o daños a las instalaciones y que requieran de una acción inmediata para controlarla, como por ejemplo: incendio, inundación, terremoto, escape de gas, entre otras.

Plan de Emergencia: Conjunto de actividades y procedimiento destinados a controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa del colegio.

Líder de Emergencia: Su objetivo y responsabilidad es evaluar la situación, ejecutar y supervisar toda acción tendiente al control de la emergencia.

Evacuación: Abandono masivo del edificio, local o recinto ante una emergencia.

Plan de Evacuación: Conjunto de actividades y procedimiento tendientes a preservar la vida e integridad física de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través de vías seguras hasta zonas de menor riesgo.

Líder de Evacuación: Su objetivo es guiar al personal comprometido en una emergencia, hacia las zonas de seguridad preestablecidas y en el menor tiempo posible.

Coordinador General: Es la máxima autoridad en la emergencia; dirige todas las acciones que se deben llevar a cabo y toma las decisiones finales. En su defecto, es reemplazado por el o la subrogante y/o líder de emergencia.

3. COMUNICACIONES

3.1 Sistema de alarma:

- Tipo: Sonora
- Ubicación de los pulsadores de emergencia: timbre ubicado en sector oficinas.
- Accionamiento: Manual
- Sonido: Replicar continuo

3.2. Relaciones Públicas

El Director, Sr. Hernán Courard Bull, es la voz oficial para informar a la prensa, autoridades (SESMA, SSS; Intendencia Metropolitana y otros, según corresponda, Carabineros, etc.), acerca de lo ocurrido en una Emergencia.

A lo anterior, debemos agregar que una emergencia puede llegar a ser pública a través de medio de difusión (TV, radio, etc.), por lo que es necesario remitirse al punto anterior y no entregar información de carácter reservado.

Con respecto a comunicaciones internas, ante cualquier emergencia, es el Coordinador General, Sr. Hernán Courard o en su defecto la subrogante Sra. Mariella Bertini, quien deberá tomar las decisiones correspondientes frente a lo sucedido.

4. IDENTIFICACION DE ZONAS

4.1. Zonas de Seguridad Internas

Estas zonas serán utilizadas en caso de terremoto y deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Cercanas al lugar donde se encuentra la persona durante el movimiento sísmico, para evitar desplazamiento innecesario.
- Cercanas a muros estructurales interiores.
- Lejos de elementos que puedan caer tales como lámparas, planchas de cielo falso, cuadros, estanterías, repisas, etc.
- Lejos de ventanas, puertas o estructuras de vidrio.

Zona Norte de la cancha: Considera a todas las personas que se encuentran ubicadas en el sector de Pre-escolar y Primer Ciclo.

Zona Sur de la cancha: Considera a todas las personas que se encuentran ubicadas en el sector de Segundo Ciclo, Educación Media, Sala Multimedia, Computación, Biblioteca, Sala de Profesores, Laboratorio y Camarines.

5. PERSONAL INVOLUCRADO

5.1. Funciones y responsabilidades

Del Coordinador General

- Deberá estar siempre ubicable. En ausencia, nombrará un subrogante y lo notificará al Centro de Control
- Al escuchar la alarma o ser notificado, asumirá en el Centro de Control.
- Desde el Centro de Control, dirigirá las acciones.
- Evaluará la emergencia en función de la información dada.
- Mantendrá informadas a las autoridades pertinentes.
- Será responsable de la actualización del presente Plan de Seguridad.
- Coordinará las prácticas y ejercicios de evaluación.

Coordinador General:	Sr. Hernán Courard	2 2732670 – 2 2735804
Subrogante:	Sra. Mariella Bertini	2 2732670 – 2 2735804

De los Líderes de evacuación

Su función es guiar a todas las personas comprometidas en una emergencia hacia las zonas de seguridad o punto de reunión preestablecido, en el menor tiempo posible y sin lesiones.

- Al oír la alarma de evacuación se preparará para actuar.
- Ordenará y conducirá a los usuarios y personal hacia las zonas de seguridad.
- Tranquilizará y actuará con firmeza.
- Ayudará a personas más necesitadas.
- Impedirá el regreso del personal a la zona evacuada
- Verificará que no queden rezagados.

6. PROCEDIMIENTOS

6.1. En caso de emergencias en general

Tipo 1: Situación controlable. La emergencia ocurre en un sector delimitado o es posible controlarla con los medios existentes.

Tipo 2: Alerta general, situación peligrosa. La emergencia abarca más de un sector. La gravedad complica el control a través de los medios existentes. La persona que observa un hecho que pueda ser considerado como emergencia, debe informar inmediatamente al Coordinador General, indicando a lo menos lo siguiente:

- Clasificación de la Emergencia (incendio, inundación, escape de gas, explosión, etc.)
- Tipo de Emergencia (1 o 2)
- Lugar
- Personas o instalaciones involucradas.

6.2. En caso de Incendio

La detección de una emergencia de este tipo es visual. Dependiendo de la magnitud del incendio, se tomarán diferentes acciones, las que se detallan a continuación

Acción para emergencias Tipo 1

Se trata de una situación controlable. Es una situación de principio de incendio.

- La persona que detecta la emergencia da la voz de alarma por el medio más rápido.
- Se actúa sobre la base de extintores portátiles
- Se avisa a los encargados de la red de incendios, quienes sólo realizan el tendido de líneas hasta el área afectada.
- Se informa al Coordinador General y/o al Subrogante.
- No se solicita apoyo a Bomberos.

Acción para emergencias Tipo 2 Se trata de un incendio descontrolado.

- La persona que detecta la situación debe llamar inmediatamente **Bomberos al 132**
- Debe, además, dar aviso a los encargados para iniciar el procedimiento de evacuación.

Indicaciones Generales para actuar en caso de un incendio

Si usted detecta un incendio:

- Dé la alarma inmediatamente al Centro de Control indicando el lugar exacto del siniestro: “INCENDIO EN”
- Evacuar inmediatamente y utilizar las salidas más cercanas, dirigiéndose al sector contrario a donde se esté desarrollando el fuego.
- Cierre puertas y ventanas para evitar la propagación del fuego.
- Si es posible, efectúe la primera intervención, controlando el fuego con extintores hasta la llegada de Bomberos.
- Alerta a otras personas para que los líderes sean avisados.

Si usted escucha la alarma de evacuación:

- Mantenga la calma: el pánico es el principal causante de víctimas
- Interrumpa de inmediato sus actividades, cuelgue el teléfono, cierre los escritorios y asegure el material confidencial (si puede).
- Detenga equipos y corte fuentes de energía.
- Siga instrucciones de su líder.
- Siga las rutas de evacuación establecidas.
- Si se encuentra en un lugar distinto al de su puesto de trabajo habitual, intégrese al personal de éste.

Durante la evacuación:

- Actúe en forma rápida (no corra) y en silencio.
- No se devuelva, a menos que reciba una instrucción.
- Forme fila india (de a uno) y avance con tranquilidad.
- Si hay desplazamiento por escaleras, use el pasamanos.
- Si hay humo, avance agachado a nivel del piso.
- Al llegar a la Zona de Seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.

6.3. En caso de sismo

Indicaciones generales

Se deberán seguir las recomendaciones entregadas en el Instructivo en caso de sismo

Indicaciones individuales

Durante el sismo:

- Si está dentro del edificio, permanezca en él y no intente correr hacia afuera.
- Apártese de objetos que puedan caer, volcarse o desprenderse.
- Ubíquese frente a muros estructurales, pilares o bajo dinteles de puertas.
- Apague cigarrillos o cualquier otra fuente de calor.
- Trate de no moverse del sitio en que se encuentra, hasta que el sismo haya pasado.
- Si se desprenden materiales ligeros, protéjase debajo de escritorios, mesas o cualquier elemento que lo cubra.

Después del sismo:

- Evalúe la situación, preste ayuda si es necesario.
- No utilice fósforos, encendedores o velas. Si necesita luz, use sólo linternas, ya que puede haber escape de gas.
- Si detecta desperfectos, comuníquelo al Centro de Control.
- Si se dan instrucciones de evacuar, siga a su líder de evacuación.
- No camine donde haya vidrios rotos o cables eléctricos, ni toque objetos metálicos en contacto con ellos.
- No utilice el teléfono. Se bloquearán las líneas y no será posible su uso para casos de real urgencia.
- No divulgue rumores. Infunda la más absoluta calma y confianza a todas las personas que tenga a su alrededor.
- Si es necesario salir del recinto, hágalo con extremo cuidado. El índice de accidentes en la vía pública sube considerablemente después de un sismo.
- Prepárese para réplicas, es común que después de un sismo fuerte se produzcan.

6.4. Amenaza de artefactos explosivos, mediante llamada telefónica

- No se altere. Intente seguir conversando.
- Anote todas las características de la llamada: hora, voz de hombre o mujer, acento, ruidos de fondo, etc.
- Si usted encuentra un paquete sospechoso, no debe tocarlo, sólo debe informar inmediatamente al Centro de Control.
- En caso de confirmarse una amenaza de bomba, manténgase alejado de ventanas y ubíquese en sectores protegidos por muros y puertas.
- Si el Coordinador General dispone la evacuación, siga a su líder de evacuación.

7. EVALUACION POSTERIOR A LA EMERGENCIA

Una vez terminada la emergencia el Coordinador General y un Experto en Prevención de Riesgos emitirán un informe de lo ocurrido.

En él se indicará el tipo de Emergencia, causas que la originaron, daños y lesiones, procedimientos utilizados, etc.

Lo anterior permitirá analizar y evaluar los procedimientos llevados a cabo durante el siniestro.

8. SIMULACROS

Al menos una vez en el semestre, el Coordinador General de Emergencia dirigirá una práctica o ensayo del Plan de Emergencias conforme al tipo de siniestro de que se trate, elaborando posteriormente un informe de resultados, alcances y recomendaciones.

ANEXO

<u>Organismo</u>	<u>Teléfono</u>
Bomberos	132
Carabineros	133
Plan Cuadrante	9 9929 1907
Investigaciones	134
SAMU	131
Hospital del Trabajador	2 2685 3333